



Reforma judicial: su impacto económico y desafíos



Conferencia de prensa: Impacto económico, desafíos y recomendaciones de la reforma judicial

- Los poderes judiciales locales atienden 67% más asuntos que el poder judicial federal, de ahí la importancia de aumentar el número de jueces. Los estados deben destinar un mayor presupuesto a fortalecer a los poderes judiciales
- La propuesta de Reforma Judicial no prevé soluciones para atender los problemas de capacidad de los poderes judiciales. Hoy, México [cuenta con 4 jueces por cada 100 mil habitantes](#), mientras que el promedio internacional es de 18.
- El presupuesto de los poderes judiciales debe estar protegido con una garantía constitucional para blindarlo de ataques políticos. Se recomienda que los gobiernos destinen entre el 2% al 6% del gasto programable; en México se destinará el 1.3% en 2024.
- La iniciativa de Reforma Judicial carece de un análisis completo de impacto presupuestario. De acuerdo a la evaluación de impacto presupuestario del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados "[la eventual aprobación de la iniciativa no genera un impacto presupuestal](#)". No ha cuantificado los costos de cubrir pasivos laborales, ni el costo de elegir a los jueces por voto directo.
- Sobre el costo de las elecciones de estos cargos, en Estados Unidos, elegir a 46 jueces de 21 cortes supremas estatales en 2020 tuvo un costo de casi 100 millones de dólares, de acuerdo al [Brennan Center for Justice](#).
- De degradarse la calificación crediticia o, incluso perder el grado de inversión por un tema de inseguridad jurídica para las inversiones, aumentaría el costo de la Deuda Pública que se espera aumente respecto del PIB del 46% en 2023 a más del 51% para la segunda mitad de 2024, según [Fitch Ratings](#).
- Impacto en el Crecimiento Económico: Un análisis del [Banco de México](#), publicado en 2017, indica que una reducción de 100 días en la resolución de disputas comerciales podría aumentar el PIB per cápita estatal en un 0.6%. Sin embargo, la reforma podría generar un efecto contrario si se socava la estabilidad judicial.
- El [tribunal de disciplina](#) que propone la reforma estaría facultado para sancionar jueces por el sentido de sus sentencias. En materia de expropiaciones o adjudicaciones de activos por parte del gobierno, los jueces estarían desincentivados a proteger los derechos de los afectados al equiparar la utilidad pública de los bienes en cuestión con el interés público, lo que violaría derechos de propiedad y aumentaría la inseguridad jurídica para inversionistas. Actualmente, ya existen disputas tanto de pequeños propietarios como de grandes empresas, por ejemplo:
 - Expropiaciones para el Tren Maya: Entre 2022 y 2023, el gobierno [expropió](#) 15,678 hectáreas a través de 28 decretos del Poder Ejecutivo Federal, ha pagado aproximadamente 43,864 pesos por hectárea. Sin embargo, [observamos](#) que el [precio de mercado](#) aproximado oscila entre 250,000 y 420,000 pesos, e incluso millones de pesos en zonas específicas de mayor valor turístico.



Impacto económico, desafíos y recomendaciones de la **Reforma Judicial**

- La deuda de Altan Redes, empresa rescatada por el gobierno federal, y ahora operada por la CFE, asciende a 33,000 millones de pesos. CFE [ofreció pagar solo el 10%](#), propuesta rechazada por los acreedores. Aunque CFE sugirió resolver el conflicto en tribunales nacionales, la disputa probablemente se llevará a arbitraje.
- La expropiación en 2024 de la planta de hidrógeno de [Air Liquide](#), vendida por el gobierno de Peña Nieto por 52.7 millones de dólares y que presta servicios a Pemex, es la primera en el sector de petróleo y gas desde 1938. Este contrato de suministro a 20 años, con una cuota mensual de 1.47 millones de dólares, está en proceso de arbitraje internacional.
- Actualmente, [35 proyectos](#) eólicos, valorados en 5.8 mil millones de dólares, esperan permisos regulatorios. México necesita 5 mil millones de dólares anuales hasta 2030 para satisfacer la demanda eléctrica, pero la CFE sólo cubre una quinta parte. Con infraestructura insuficiente y presupuesto limitado, la inversión pública no garantiza el suministro energético. Además, la incertidumbre legal y la reforma judicial desincentivan la inversión privada.
- La certeza jurídica es condición *sine qua non* para cualquier mercado al asegurar reglas claras y estables que brindan trato justo y equitativo en las transacciones. En junio de 2023, las [17 principales cámaras industriales](#) de EE.UU. expresaron preocupaciones sobre incumplimientos de México ante el TMEC, agravados por la pérdida de institucionalidad judicial. Esto podría llevar a la imposición de aranceles, sanciones o, en última instancia, la más grave, la terminación del acuerdo, conforme al artículo [32.10. numeral 5 del TMEC](#) al existir la posibilidad de considerar a México como un país “de economía que no es de mercado” según lo estipula el derecho internacional. No sobra decir que este tratamiento podría replicarse en otros tratados comerciales signados por nuestro país ante la comunidad internacional.
- De acuerdo con el [INEGI](#), durante el año 2022 ingresaron 2,154,768 nuevos asuntos a los poderes judiciales locales. A los tribunales y juzgados federales ingresaron 1,214,806 asuntos.
- Según [INEGI](#), en 2022 el presupuesto de los 32 poderes judiciales locales fue de alrededor de 45,000 millones de pesos. Para ese mismo año, el presupuesto del Poder Judicial de la Federación fue de alrededor de 77,000 millones.
- La reforma no plantea atender el problema tan serio que tienen los poderes judiciales de capacidad. [Contamos con cuatro jueces por cada 100,000 habitantes pero el estándar recomendado a nivel internacional es de 65.](#)
- De cada 1,000 delitos, sólo 100 son denunciados en las fiscalías. De esos 100 sólo 4 pasan al poder judicial. [Hallazgos 2022](#)
- Las empresas multinacionales se preocupan por la protección efectiva de sus derechos de propiedad en la Inversión Extranjera Directa (IED) y ésta aumenta en países donde se percibe que el poder judicial es independiente e imparcial.
- Hay estudios que han probado la relación entre la inversión extranjera directa y la calidad de la operación de los tribunales. Un [estudio](#) tomó una muestra de 150 países entre el año 2000 y 2016, y encontró pruebas sólidas de relaciones positivas entre las entradas netas de inversión extranjera directa con la independencia y la imparcialidad judicial.
- En el tema de salud, se multiplicó por cinco la cantidad de amparos solicitando al Ejecutivo la provisión de medicamentos. La población está solicitando a los jueces la protección de su derecho a la salud porque no están teniendo acceso a sus medicamentos o porque no están teniendo acceso a sus consultas.
- En el ámbito Federal son alrededor de 1,700 personas juzgadoras. ¿Se va a cesar a las a todas las personas que tienes más de 15 años de experiencia judicial? El pasivo laboral tendría que cubrir todos esos años de carrera judicial.